

Actividades de capacitación del OIEA relativas a los sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares

El modelo de acuerdo de salvaguardias [1] para Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), especifica que "... el Estado organizará y mantendrá un sistema de fiscalización y control de todos los materiales nucleares ...". No existe una disposición similar en los acuerdos de salvaguardias firmados fuera del marco del tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, aunque es difícil imaginar cómo podría un Estado dar realmente cumplimiento a sus compromisos internacionales de salvaguardias sin recurrir a tal sistema.

Todo el sistema de salvaguardias del Organismo se centra en la verificación del material nuclear sobre la base de la información proporcionada, en la mayoría de los casos, por los explotadores de la instalación y que el Estado transmite al Organismo. Si se careciera de esa información, sería imposible transmitirla y en consecuencia no podría ser verificada, y si no hay verificación no existen salvaguardias internacionales.

A ello se debe que en los últimos años el Organismo haya insistido más y más en la importancia de los sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares (SNCC). Este programa tuvo comienzo con la reunión de un grupo de expertos celebrada en Tokio en noviembre de 1973, en la cual se expusieron y debatieron los requisitos esenciales de los sistemas nacionales para dar cumplimiento a los acuerdos de salvaguardias internacionales. En julio de 1975, en un grupo asesor reunido en Brno (Checoslovaquia), que trató con detenimiento ciertas actividades facultativas de los sistemas nacionales, se discutieron en mayor detalle las responsabilidades y las actividades de dichos sistemas nacionales. Si se llevan a cabo los planes previstos, en la primavera de 1978 otro grupo asesor se hará cargo de la tarea de preparar la redacción de un código práctico.

En 1975, en la reunión del citado grupo asesor, varios participantes hicieron observar que se requería un programa de capacitación patrocinado por el Organismo relativo a la organización y explotación de los sistemas nacionales, y se recomendó que se convocara la reunión de otro grupo asesor para que examinara esta cuestión.

Las medidas preparatorias para la creación del grupo asesor sobre el programa de capacitación comenzaron casi inmediatamente al convocarse una reunión oficiosa de consultores, a principios de diciembre de 1975. La reunión de este nuevo grupo asesor tuvo lugar en Viena en marzo de 1976, siendo inaugurada por el Director General del OIEA, quien hizo observar que el establecimiento de un sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares en los Estados que se preparaban a iniciar programas nucleares era un elemento esencial para el sistema de salvaguardias internacionales. Expresó la convicción de que el Organismo podía representar un importante papel en el desarrollo de tales sistemas, y que una manera de prestar tal asistencia consistía en la organización de una serie de cursos de capacitación.

El Grupo Asesor sobre la capacitación en las operaciones de los sistemas nacionales de contabilidad y control en materias nucleares prestó particular atención a la organización de los cursos básicos de capacitación destinados a los Estados Miembros cuyos programas nucleares se encontraban todavía en las primeras etapas. Se han celebrado hasta ahora dos de esos cursos. El Grupo Asesor formuló también varias sugerencias relativas a la celebración de cursos o seminarios avanzados de capacitación. Se espera que el primer curso avanzado se celebrará a principios de 1978.

El primer "Curso básico de capacitación en los sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares" tuvo lugar en Viena, del 2 al 17 de noviembre de 1976, y al mismo siguió una serie de visitas a instalaciones nucleares seleccionadas de la República Federal de Alemania. Veintisiete personas procedentes de 18 Estados Miembros asistieron al curso.

Se dió en el principal relieve a dos temas: principios fundamentales de contabilidad y control de materiales nucleares, y organización, actividades y responsabilidades de los sistemas nacionales. Varios conferenciantes invitados describieron los sistemas de controles de materiales aplicados en sus países y discutieron las prácticas de contabilidad de materiales nucleares empleados en sus sistemas nacionales y los problemas encontrados; se organizaron numerosas discusiones destinadas a estimular la participación de los presentes. Además de los temas principales, se pronunciaron también conferencias sobre la historia de las salvaguardias internacionales, la protección física de materiales nucleares y de las instalaciones nucleares, el sistema de salvaguardias internacionales del Organismo.

El segundo curso de capacitación básica tuvo lugar en la Sede del OIEA del 23 de mayo al 3 de junio de 1977. Si bien en esta ocasión no se hicieron visitas a instalaciones, el tenor básico del curso fue el mismo que se había desarrollado en el precedente. A este segundo curso de capacitación básica asistieron 35 personas procedentes de 25 países.

La celebración de cursos oficiales de capacitación no es la única actividad del Organismo relativa a los sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares. En el otoño de 1977 unas 17 personas participaron en una gira de estudio de un mes de duración, que incluía tres días de conferencias en Viena, dos semanas de lecciones teóricas y visitas de instalaciones en la Unión Soviética, tres días en la República Democrática Alemana y tres días en Checoslovaquia. Esta gira de estudio, que se extendió a cuatro países, comprendía prolongadas visitas a instalaciones nucleares en funcionamiento y ofreció a los participantes la oportunidad de presenciar cómo funciona en la práctica el sistema de contabilidad de materiales nucleares.

Oficial u oficiosamente, varios Estados han solicitado que se les concedan becas o facilidades similares que permitan visitar prolongadamente uno o varios países que apliquen sistemas nacionales de contabilidad nuclear, o bien que el Organismo disponga la visita a los países interesados de expertos en la materia durante un prolongado período de consulta, que podría tener hasta un año de duración. Estas sugerencias presentan ciertas dificultades. La casi totalidad de los principales países industriales consideran que una prolongada visita del tipo considerado mediante una beca podría ofrecer al becario oportunidades de adquirir información de carácter generalmente reservado o relacionada con secretos industriales. Si bien no se coartan de manera alguna tales visitas, es más probable que la duración de las mismas se limite a tres semanas en vez de períodos desde tres meses a un año. Es igualmente cierto, además, que los servicios de los expertos en la materia que podrían prestar asesoramiento para el desarrollo de un sistema nacional son requeridos también en forma apremiante en su lugar de trabajo habitual y presumiblemente solo podrían facilitarse para visitas de asesoramiento de tres semanas de duración más bien que de tres meses.

La cuestión de los sistemas nacionales de contabilidad y control de materiales nucleares no ha perdido nada de su interés vital y se prosigue la planificación de los futuros cursos de capacitación. Se prevé también la publicación de textos de orientación, no solo en la forma de los "códigos prácticos" mencionados previamente, sino también como manuales de instrucción sobre los temas relativos al control de material nuclear y al funcionamiento de sistemas nacionales.

[1] INFCIRC/153 "Estructura y contenido de los acuerdos entre Estados y el Organismo requeridos en la relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares". OIEA, mayo de 1971.